

Republica de Chile Provincia de Linares Departamento latridico

PARRAL, 1 4 May 2014

DECRETO EXENTO № 2465+

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 701, de fecha 06 de febrero de 2014, que instruye investigación sumaria y designa investigadora.-
- 2.- Vista de la Investigadora de fecha 28 de Abril de 2014.-
- 3.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-
- **4.-** Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto № 701 de fecha 06 de Abril de 2014, se ordena instruir investigación sumaria a fin de investigar los hechos denunciados por doña Marioles Salas Troncoso y se designa como investigadora a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 2.- Que, se llevó a cabo la investigación, hasta su término y con fecha 28 de Abril de 2014, la investigadora emite su vista, proponiendo a la señora Alcaldesa, salvo mejor parecer decrete el sobreseimiento de la presente investigación sumaria.-

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637713 – www.parral.cl

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE**, el **SOBRESEIMIENTO** de la Investigación Sumaria, instruida a través de Decreto Exento Nº 701, de fecha 06 de febrero de 2014, por cuanto no se logró acreditar responsabilidad administrativa de ningún funcionario municipal.-

COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PAULA RETAMAL URRUTIA

*ALCALDESA DE PARRAL



- 1.- Carpeta investigativa
- 2.- Dirección Jurídica
- 3.- Archivo Partes